



Referencia: Escrito N° 2554525 (19.10.15)

AUTO DIRECTORAL N° 216 -2017-MEM-DGAAE

Lima, 29 DIC. 2017

Visto, el escrito N° 2771286 presentado el 20 de diciembre de 2017, mediante el cual Consorcio Grifo Los Ángeles S.A.C. solicitó que se le otorgue un plazo de diez (10) días laborales adicionales para presentar la información solicitada mediante el Informe de Evaluación N° 1311-2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 1 de diciembre de 2017 remitido al administrado a través del Auto Directoral N° 1311-2017-MEM-DGAAE/DGAE¹ en el marco del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP para uso Automotor"; se le concede por única vez una prórroga de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificado con el presente Auto Directoral, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 145° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.



Martha Inés Aldana Durán

Abog. Martha Inés Aldana Durán
Directora General
Asuntos Ambientales Energéticos

¹ Debidamente notificado a Consorcio Grifo Los Ángeles S.A.C. el 1 de diciembre de 2017, de acuerdo al Acta de Notificación con salida N° 658351; por lo tanto, los diez (10) días hábiles otorgados para absolver las observaciones formuladas vencieron el 18 de diciembre de 2017.